



RESOLUCIÓN CS N° 013/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 FEB 2001

Expediente N° 14.026/86 - Ref. 02/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA solicita la reestructuración de su Planta de Personal Docente, y

CONSIDERANDO:

Que la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL tomó la intervención que le compete, a través de su informe de fecha 05/10/00.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 192/00,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE INGENIERÍA, conforme al siguiente detalle:

BAJAS	PUNTOS
Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva	1873
Un (1) J.T.P. - Dedicación Exclusiva	1641
Cinco (5) J.T.P. - Dedicación Simple (162 c/u)	810
Un (1) Aux. Doc. 1ra. - Dedicación Simple	149
TOTAL DE BAJAS	4473
ALTAS	
Un (1) Profesor Adjunto - Dedicación Semiexclusiva	594
Cuatro (4) J.T.P. - Dedicación Semiexclusiva	2208
Un (1) Auxliar Docente de 2da. Categoría	136
TOTAL DE ALTAS	2938

Diferencia entre BAJAS y ALTAS: 1.535 puntos a favor de la FACULTAD DE INGENIERÍA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ingeniería, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR